SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

ACTA ACLARATORIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

La Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

I) El artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: numeral trece "Los informes contables, (...), sobre la ejecución del presupuesto", se solicita la publicación de la información relacionada con la ejecución presupuestaria.

II) Que los informes contables sobre la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2019 correspondientes al Comité de Apelaciones del Sistema Financiero no están disponibles para publicación, por lo que en el marco del artículo 73 de la Ley procede elaborar y publicar la pertinente acta de inexistencia.

III) Que en relación al acta de inexistencia correspondiente a la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, aún no se encuentra disponible para su publicación.

IV) En ese sentido, se emite la presente acta aclaratoria para hacer del conocimiento del público en general, que la correspondiente acta de inexistencia se encuentra en preparación en el COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, entidad encargada de la emisión oficial del citado documento.

San Salvador, 13 de abril de 2020

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Carmine Portillo de Domínguez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero